



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 56790/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 21/2016 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Luis F. ZILIANI como Profesor Adjunto DS;

Que se utilizarán los fondos provenientes de las jubilaciones y/o renunciaciones de los Dres. Germán TORRES, Jorge VARGAS y Lic. Adriana FERREYRA y de la asignación de fondos sobre el inciso 1 aprobado por Res. HCS N° 511/2015.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Nicolás WOLOVICK y Martín DOMÍNGUEZ y el miembro suplente Dr. Carlos ARECES, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 21/2016.

ARTÍCULO 2º: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DS al Dr. Luis F. ZILIANI (legajo 51313), en la Sección Computación a partir del 1º de mayo de 2016 al 31 de marzo de 2017. El Dr. ZILIANI ocupará el cargo vacante por licencia del Dr. Iván ANGIÓN (código interno 111/20)

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Luis F. ZILIANI (legajo 51313) en su cargo de Profesor Asistente DS por concurso (código interno 115/27), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC 56790/2015.

esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)EXP-UNC

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

9
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

IL

RESOLUCIÓN CD N° 115/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF